

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.187/2014

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, ha acordado:

- La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplementos de Crédito y bajas de ingresos

del Presupuesto de 2014.

Este Expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 6 de mayo de 2014. El Presidente CPPEI, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.